



“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 139 -2024-A-MPL-N.

Nauta, 30 OCT 2024

**VISTO:**

El Informe Legal N° 586-2024-GAL-MPL-N, de fecha 11 de octubre del 2024, sobre reconocimiento de servidores y trabajadores municipales que cumplen 25 y 35 años de servicios, para ser felicitados y reconocidos por los años laborados;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de la Reforma Constitucional Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, los gobiernos gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia; esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídica y;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 6) del artículo 20° concordante con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, prescriben como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo;

Que, de acuerdo al artículo 18 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público establece que se debe reconocer el buen desempeño laboral de los servidores públicos:

Que, en el marco de celebrarse el "Día del Trabajador Municipal, se dispuso que la Unidad de Recursos Humanos seleccione a los mejores servidores

Que, es menester resaltar los méritos realizados por el trabajador municipal quien, con responsabilidad, dedicación y lealtad a la función encomendada, ha sido llevar con eficiencia y honorabilidad en el cumplimiento de sus labores de manera efectiva, lo cual servirá como motivación e incentivo en la Municipalidad.

Que, con Oficio N° 0714-2024-GAF-MPL-N, de fecha 30 de Setiembre del 2024-GAF-MPL-N, dirigido a la Gerencia de Asesoría Legal, donde solicita Opinión Legal y Proyecto de Resolución por reconocimiento y felicitaciones por cumplir 25 y 35 años de servicios y por los años prestados a la entidad a los servidores

Con Informe Legal N° 586-2024-GAL-MPL-N, de fecha 11 de Octubre del 2024, el Gerente de Asesoría Legal DECLARA PROCEDENTE, CON EL FIN DE ENALTECER, Expresar, el RECONOCIMIENTO y FELICITACIONES, que tengan significación moral, que le incentive como aliciente para continuar laborando como mística, identidad institucional y responsabilidad en sus labores cotidianas; siendo pertinente emitir el presente acto resolutivo reconociendo los años de servicios prestados a esta Institución a los servidores conforme se describe en el Cuadro.

Estando a las consideraciones antes expuestas y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipales y, contando con las Visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencias de Asesoría Legal, Administración y Finanzas, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** – RECONOCER y FELICITAR, a los trabajadores Empleados Nombrados del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones; que cumplieron 25 y 35 años de servicios a la Municipalidad Provincial de Loreto – Nauta, de acuerdo al siguiente Cuadro:

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>FECHA DE INGRESO</b>	<b>FECHA CUMPLIO</b>	<b>AÑOS DE SERVICIOS</b>
Carlos Fernando Navarro Celis	24/07/1999	24/07/2024	25 Años de Servicios
Cesar Martin Gómez Panduro	20/04/1989	20/04/2024	35 Años de Servicios
Alfredo Segundo Vizcarra Gómez	17/08/1989	17/08/2024	35 Años de Servicios

**ARTICULO SEGUNDO.** – NOTIFICAR la presente Resolución a los respectivos servidores municipales.

**ARTICULO TERCERO.** – INCORPORAR copia de la presente Resolución en el Legajo Personal de cada trabajador municipal antes citada, para los fines de ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

- C.c.  
-GM.  
-Secretaría General  
-Unidad de Recursos Humanos  
-File Personal  
-Archivo (2)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO NAUTA  
-----  
JOSE DANIEL SABOYA MAYANCHI  
AL CALDE